

ACTA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE MARZO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 20 (veinte) de marzo de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria (Privada)** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 45 de sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
 - 2) Acta número 46 de sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2020, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
- III. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019.
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL MES DE FEBRERO DE 2020.
- V. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA APROBACIÓN DE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) NOM035.
- VI. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL LAE MA ELVA LOZA GAMA PARA QUE SE ACEPTE RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ÁREA PARA VIALIDAD Y ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS, CON RESPECTO A PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO LA LOMITA, PROPIEDAD DEL C. RAFAEL DE JESÚS CASILLAS GONZÁLEZ.
- VII. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA LA APROBACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PAVIMENTEMOS JUNTOS CON LA SUMA DE ESFUERZOS, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO EN LAS CALLES JUÁREZ, 16 DE SEPTIEMBRE Y JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ, EN LA DELEGACIÓN DE MIRANDILLAS, Y DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DE BASE Y CONCRETO DE BOCACALLES.
- VIII. SE RETOMA INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA JUNTOS CON LA SUMA DE ESFUERZOS, EN SU CASO APROBACIÓN DE REALIZACIÓN EN CALLE AGUSTÍN RAMÍREZ, Y DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DE BASE Y CONCRETO DE BOCA CALLES.
- IX. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS PARA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y PARTICULAR DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
- X. INICIATIVA DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, Y LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE

POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE SANTA MARÍA DEL VALLE, SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO Y MIRANDILLAS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; Y TURNO A COMISIÓN DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO PARA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, Y EN SU CASO ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

- XI. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ EN QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, LOS ACUERDOS QUE SE ESPECIFICAN.
- XII. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el regidor C. Raúl Ramos Cervantes. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

Punto II, El Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura de las actas de ayuntamiento número 45 cuarenta y cinco, y 46 cuarenta y seis, correspondiente a sesiones ordinarias, celebradas el 25 de febrero y 5 de marzo de 2020, respectivamente, para que se posponga su aprobación para sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente. Acto seguido se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención a cargo de la edil C. Cándida Díaz Vázquez.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura de las actas número 45 cuarenta y cinco, y 46 cuarenta y seis, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior. -----

Punto III, Análisis y en su caso aprobación de la primera modificación al Presupuesto de Egresos ejercicio 2019. Se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que intervenga con uso de la voz personal de Hacienda Municipal, para aclaración de dudas, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto seguido y contando con uso de la palabra se da respuesta a las interrogantes manifestadas por parte de los regidores. Una vez analizado, discutido y dilucidado lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor. Así mismo tal como lo dispone el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, resultando el ACUERDO 20/230/A47 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba en lo general y particular, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$123'181,133.00 (ciento veintitrés millones ciento ochenta y un mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación: -----

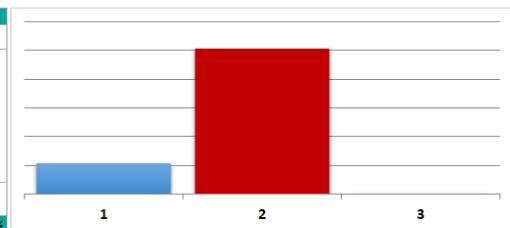
PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS L D F - 2019

Nombre del Municipio: San Miguel el Alto, Jalisco

CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019	VARIACIÓN 2018 - 2019
INGRESOS					
1 IMPUESTOS	12,145,801	12,103,747	12,933,916	13,407,780	4%
1.1 Impuesto Sobre los Ingresos	847,521	840,950	694,482	1,041,600	50%
1.2 Impuestos Sobre Patrimonio	11,103,541	11,123,726	12,109,726	12,181,924	1%
1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0	0	0	0	#DIV/0!
1.4 Impuestos al Comercio Exterior	0	0	0	0	#DIV/0!
1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0	0	0	0	#DIV/0!
1.6 Impuestos Ecológicos	0	0	0	0	#DIV/0!
1.7 Accesorios de los Impuestos	192,739	139,071	129,708	184,256	42%
1.8 Otros Impuestos	2,000	0	0	0	#DIV/0!
1.9 Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	#DIV/0!
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	#DIV/0!
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0	0	#DIV/0!
2.2 Cuotas para el Seguro Social	0	0	0	0	#DIV/0!
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0	0	#DIV/0!
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0	0	0	#DIV/0!
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	#DIV/0!
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,000,000	680,320	1,000	0	-100%
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1,000,000	680,320	1,000	0	-100%
3.9 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, causadas en Ejercicios	0	0	0	0	#DIV/0!
4 DERECHOS.	3,780,783	4,688,122	4,793,214	4,758,911	-1%
4.1 Dererchos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	715,405	519,147	559,282	648,464	16%
4.2 Derecho a los Hidrocarburos (Derogado)	0	0	0	0	#DIV/0!
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	3,037,254	4,053,381	4,209,552	3,999,853	-5%
4.4 Otros Derechos	0	0	0	85,566	#DIV/0!
4.5 Accesorios de Derechos	28,124	115,594	24,380	24,028	-1%
4.9 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#DIV/0!
5 PRODUCTOS	1,560,000	467,201	536,915	0	-100%
5.1 Productos	1,560,000	467,201	536,915	0	-100%
5.2 Productos de Capital (Derogado)	0	0	0	0	#DIV/0!
5.9 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#DIV/0!
6 APROVECHAMIENTOS	3,508,297	2,904,778	2,757,778	3,437,814	25%
6.1 Aprovechamientos	270,568	284,797	249,704	3,390,940	1258%
6.2 Aprovechamientos Patrimoniales	0	0	0	0	#DIV/0!
6.3 Accesorios de Aprovechamientos	3,237,729	2,619,981	2,508,074	46,874	-98%
6.9 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores. Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#DIV/0!
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	#DIV/0!
7.1 Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0	0	0	0	#DIV/0!
7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	#DIV/0!
7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	#DIV/0!
7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	#DIV/0!
7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	#DIV/0!
7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	#DIV/0!
7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	#DIV/0!
7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0	0	0	#DIV/0!
7.9 Otros Ingresos	0	0	0	0	#DIV/0!
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	99,109,443	102,286,590	95,387,484	101,576,628	6%
8.1 Participaciones	49,000,000	63,519,373	60,997,170	66,577,025	9%
8.2 Aportaciones	24,779,170	29,182,601	28,676,722	33,604,467	17%
8.3 Convenios	25,330,273	9,584,616	5,713,592	1,395,136	-76%
8.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	#DIV/0!
8.5 Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	#DIV/0!
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	100,000	0	0	0	#DIV/0!
9.1 Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	#DIV/0!
9.2 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0	0	0	0	#DIV/0!
9.3 Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	#DIV/0!
9.4 Ayudas Sociales (Derogado)	100,000	0	0	0	#DIV/0!
9.5 Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	#DIV/0!
9.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0	0	0	0	#DIV/0!
9.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0	0	#DIV/0!
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	#DIV/0!
0.1 Endeudamiento Interno	0	0	0	0	#DIV/0!
0.2 Endeudamiento Externo	0	0	0	0	#DIV/0!
0.3 Financiamiento Interno	0	0	0	0	#DIV/0!
TOTAL DE INGRESOS	121,204,324	123,130,758	116,410,307	123,181,133	5.82%

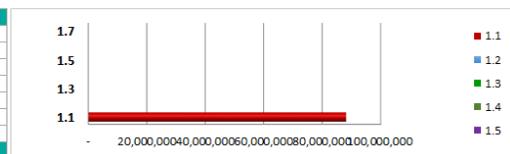
CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN (1 a 7)	21,604,505	17.54%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES (8 y 9)	101,576,628	82.46%
3	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO (0)	0	0.00%
	SUMA	123,181,133	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1 NO ETIQUETADO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1.1	RECURSOS FISCALES	88,181,530	100.00%
1.2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
1.3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	-	0.00%
1.4	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
1.5	RECURSOS FEDERALES	-	0.00%
1.6	RECURSOS ESTATALES	-	0.00%
1.7	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	-	0.00%
	SUMA	88,181,530	100.00%



Nombre del Municipio: San Miguel el Alto, Jalisco		
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
1	IMPUESTOS	13,407,780
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,041,600
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	1,041,600
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12,181,924
1.2.1	Impuesto predial	6,483,291
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	5,600,423
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	98,210
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	184,256
1.7.1	Recargos	163,039
1.7.2	Multas	474
1.7.3	Intereses	
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	20,743
1.7.9	Otros no especificados	
1.8	OTROS IMPUESTOS	
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.	
4	DERECHOS	4,758,911
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO	648,464
4.1.1	Uso del piso	280,710
4.1.2	Estacionamientos	2,112
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	259,893
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	105,749
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,999,853
4.3.1	Licencias y permisos de giros	989,555
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	174,508
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	221,914
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	26,118
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	70,275
4.3.6	Servicios de obra	4,146
4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	
4.3.8	Servicios de sanidad	
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	13,780
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	
4.3.11	Rastro	1,004,661
4.3.12	Registro civil	
4.3.13	Certificaciones	1,117,309
4.3.14	Servicios de catastro	377,587
4.4	OTROS DERECHOS	86,566
4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	24,028
4.5.1	Recargos	24,028
4.5.2	Multas	
4.5.3	Intereses	
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	
4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS	
5	PRODUCTOS	0
5.1	PRODUCTOS	0
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	
5.1.2	Cementerios de dominio privado	
5.1.9	Productos diversos	
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)	
5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	
6	APROVECHAMIENTOS	3,437,814
6.1	APROVECHAMIENTOS	3,390,940
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	315,973
6.1.2	Multas	237,424
6.1.3	Indemnizaciones	
6.1.4	Reintegros	
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	2,837,543
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	46,874
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS	

7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS	
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS	
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO	
7.9	OTROS INGRESOS	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	101,576,628
8.1	PARTICIPACIONES	66,577,025
8.1.1	Federales	60,624,577
8.1.2	Estatales	5,952,448
8.2	APORTACIONES	33,604,467
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	9,510,611
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	162,755
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	23,835,968
8.2.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	95,133
8.3	CONVENIOS	1,395,136
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES	0
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)	
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
9.4	AYUDAS SOCIALES (Derogado)	
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	
9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)	
9.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
0.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	
TOTAL DE INGRESOS		123,181,133

PROYECCIONES Y RESULTADOS DE EGRESOS LDF - 2019

Nombre del Municipio: San Miguel el Alto, Jalisco

CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019	VARIACIÓN 2018-2019
EGRESOS					
1000 SERVICIOS PERSONALES	46,576,916	46,514,397	51,263,441	53,866,217	5%
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	34,208,784	33,756,897	34,360,685	38,642,978	12%
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,720,000	556,142	2,356,425	776,862	-67%
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	5,267,307	6,223,974	6,592,077	7,098,790	8%
1400 Seguridad Social	3,961,825	5,600,349	6,091,496	6,896,447	13%
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	419,000	377,035	1,864,758	451,140	-76%
1600 Previsiones	0	0	0	0	#DIV/0!
1700 Pago Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	#DIV/0!
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,878,358	11,017,288	12,389,801	16,484,080	33%
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofi	689,968	1,025,108	829,460	1,497,849	81%
2200 Alimentos y Utensilios	518,000	806,175	820,075	663,573	-19%
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	30,000	0	0	0	#DIV/0!
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	432,000	616,611	406,239	337,477	-17%
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	99,100	261,729	896,957	812,181	47%
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,500,000	7,708,634	9,334,440	12,339,071	32%
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	520,000	594,103	491,435	829,637	69%
2800 Materiales y Suministros de Seguridad	62,000	0	8,441	58,948	598%
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27,290	4,928	8,418	35,236	319%
3000 SERVICIOS GENERALES	19,283,451	27,573,893	23,932,539	28,059,027	17%
3100 Servicios Básicos	4,612,335	5,980,445	6,493,531	7,276,541	12%
3200 Servicios de Arrendamiento	359,920	67,549	115,900	102,496	-12%
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	556,576	156,497	223,749	708,648	217%
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	543,145	714,799	896,957	812,181	-9%
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,998,524	15,254,635	11,908,338	15,593,546	31%
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	528,500	505,455	199,410	388,971	95%
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	378,500	423,461	491,038	588,201	20%
3800 Servicios Oficiales	1,868,800	2,340,838	1,739,619	1,513,896	-13%
3900 Otros Servicios Generales	1,437,151	2,130,214	1,863,997	1,074,547	-42%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,433,833	4,941,429	8,041,351	5,891,840	-27%
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	3,099,989	0	0	#DIV/0!
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	2,480,000	240,000	5,646,132	4,004,484	-29%
4300 Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	#DIV/0!
4400 Ayudas Sociales	1,837,500	1,499,204	2,277,239	1,781,695	-22%
4500 Pensiones y Jubilaciones	72,133	51,600	59,400	44,600	-25%
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	44,200	50,636	58,580	61,061	4%
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	#DIV/0!
4800 Donativos	0	0	0	0	#DIV/0!
4900 Transferencias al Exterior	0	0	0	0	#DIV/0!
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,465,950	1,651,939	854,562	3,942,095	361%
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	1,694,900	272,465	106,889	395,721	270%
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,973,000	706,645	396,798	240,698	-39%
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	40,672	109,483	49,880	-54%
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	407,000	257,400	0	2,937,686	#DIV/0!
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	#DIV/0!
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	207,050	374,757	161,417	276,056	71%
5700 Activos Biológicos	30,000	0	0	0	#DIV/0!
5800 Bienes Inmuebles	0	0	0	0	#DIV/0!
5900 Activos Intangibles	154,000	0	79,975	42,054	-47%
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	34,212,623	20,733,432	14,024,196	12,464,837	-11%
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,671,902	10,715,060	13,062,525	7,412,967	-43%
6200 Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	30,540,721	10,018,372	961,671	5,051,870	425%
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	#DIV/0!

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	#DIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	#DIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	#DIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	#DIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	0	0	0	0	#DIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	#DIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	#DIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	#DIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	#DIV/0!
8100	Participaciones	0	0	0	0	#DIV/0!
8300	Aportaciones	0	0	0	0	#DIV/0!
8500	Convenios	0	0	0	0	#DIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	3,353,193	10,698,380	5,902,417	2,473,037	-58%
9100	Amortización de la Deuda Pública	2,353,636	5,146,572	4,840,163	1,713,273	-65%
9200	Intereses de la Deuda Pública	999,557	1,398,352	1,062,254	759,764	-28%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	#DIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	#DIV/0!
9500	Costo por Coberturas	0	0	0	0	#DIV/0!
9600	Apoyos Financieros	0	0	0	0	#DIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	4,153,456	0	0	#DIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		121,204,324	123,130,758	116,410,307	123,181,133	5.82%

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	104,256,564	0.846367958
2	GASTO DE CAPITAL	16,406,932	0.133193547
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,473,037	0.020076427
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	44,600	0.000362068
5	PARTICIPACIONES	0	0
SUMA		123,181,133	100.00%

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de
Nombre del Municipio: San Miguel el Alto, Jalisco

COG/FF	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO		2. ETIQUETADO		TOTAL ANUAL
		1.1 RECURSOS FISCALES	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,749,690	14,116,527	-	53,866,217	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	28,785,971	9,857,007	0	38,642,978	
111	Dietas	3,029,000			3,029,000	
113	Sueldos base al personal permanente	25,756,971	9,857,007		35,613,978	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	724,992	51,870	0	776,862	
121	Honorarios asimilables a salarios	706,027			706,027	
122	Sueldos base al personal eventual	18,965	51,870		70,835	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,805,635	2,293,155	0	7,098,790	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,558,735	1,549,995		6,108,730	
133	Horas extraordinarias	246,900	743,160		990,060	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,191,070	1,705,377	0	6,896,447	
141	Aportaciones de seguridad social	3,298,808	1,059,211		4,358,019	
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1,892,262	646,166		2,538,428	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	242,022	209,118	0	451,140	
152	Indemnizaciones	242,022	209,118		451,140	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,044,065	3,427,760	12,255	16,484,080	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,475,307	10,287	12,255	1,497,849	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	566,936	56	7,255	574,247	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	97,952			97,952	
213	Material estadístico y geográfico	75			75	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	27,948			27,948	
215	Material impreso e información digital	467,897		5,000	472,897	
216	Material de limpieza	233,181			233,181	
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	81,318	10,231		91,549	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	597,752	65,821	0	663,573	
221	Productos alimenticios para personas	583,844	65,821		649,665	
222	Productos alimenticios para animales	13,908			13,908	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	124,576	212,901	0	337,477	
243	Cal, yeso y productos de yeso	10,203			10,203	
246	Material eléctrico y electrónico	109,086	212,901		321,987	
247	Artículos metálicos para la construcción	28			28	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,259			5,259	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	722,289	0	0	722,289	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,150			2,150	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	172,064			172,064	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	529,811			529,811	
259	Otros productos químicos	18,264			18,264	

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,690,993	2,648,078	0	12,339,071
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,690,993	2,648,078		12,339,071
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	402,072	427,565	0	829,637
271	Vestuario y uniformes	156,250	386,221		542,471
272	Prendas de seguridad y protección personal	949	1,682		2,631
273	Artículos deportivos	242,155			242,155
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2,718	39,662		42,380
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	58,948	0	58,948
281	Sustancias y materiales explosivos		42,379		42,379
282	Materiales de seguridad pública		16,569		16,569
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	31,076	4,160	0	35,236
291	Herramientas menores	9,664			9,664
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,825			10,825
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		4,160		4,160
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,587			10,587
3000	SERVICIOS GENERALES	24,139,978	3,789,049	130,000	28,059,027
3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,429,621	1,846,920	0	7,276,541
311	Energía eléctrica	5,183,081	1,577,705		6,760,786
314	Telefonía tradicional	173,935			173,935
315	Telefonía celular	22,579			22,579
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	50,026	269,215		319,241
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	102,496	0	0	102,496
321	Arrendamiento de terrenos	72,800			72,800
325	Arrendamiento de equipo de transporte	29,696			29,696
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	519,256	59,392	130,000	708,648
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	279,620			279,620
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	189,656			189,656
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	25,000		130,000	155,000
334	Servicios de capacitación	24,980	59,392		84,372
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	607,010	205,171	0	812,181
341	Servicios financieros y bancarios	26,794			26,794
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	32,104			32,104
345	Seguro de bienes patrimoniales	498,649	205,171		703,820
347	Fletes y maniobras	49,463			49,463
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14,102,869	1,490,677	0	15,593,546
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,303,380	536,839		9,840,219
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,957			4,957
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	187,079	56,032		243,111
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,569,762	891,806		4,461,568
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	818,725			818,725
359	Servicios de jardinería y fumigación	218,966	6,000		224,966
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	388,971	0	0	388,971
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	388,971			388,971
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	434,750	153,451	0	588,201
372	Pasajes terrestres	108,768			108,768
375	Viáticos en el país	325,982	153,451		479,433
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,513,896	0	0	1,513,896
381	Gastos de ceremonial	67,740			67,740
382	Gastos de orden social y cultural	1,446,156			1,446,156
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,041,109	33,438	0	1,074,547
392	Impuestos y derechos	54,407	16,639		71,046
396	Otros gastos por responsabilidades	28,416	10,186		38,602
399	Otros servicios generales	958,286	6,613		964,899
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,883,240	8,600	0	5,891,840
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,004,484	0	0	4,004,484
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,004,484			4,004,484
4400	AYUDAS SOCIALES	1,781,695	0	0	1,781,695
441	Ayudas sociales a personas	307,466			307,466
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	262,884			262,884
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,211,345			1,211,345
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	36,000	8,600	0	44,600
451	Pensiones		8,600		8,600
452	Jubilaciones	36,000			36,000
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	61,061	0	0	61,061
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	61,061			61,061
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,869,088	1,035,262	37,745	3,942,095
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	309,667	56,807	29,247	395,721
511	Muebles de oficina y estantería	139,020	30,948	4,598	174,566
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	9,578	6,967		16,545
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	153,400	15,080	24,649	193,129
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	7,669	3,812		11,481
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	109,250	122,950	8,498	240,698
521	Equipos y aparatos audiovisuales			8,498	8,498
523	Cámaras fotográficas y de video	109,250	122,950		232,200

5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	49,880	0	0	49,880
531	Equipo médico y de laboratorio	49,880			49,880
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,266,969	670,717	0	2,937,686
541	Vehículos y equipo de transporte	2,266,969	550,747		2,817,716
549	Otros equipo de transporte		119,970		119,970
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	91,268	184,788	0	276,056
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		13,688		13,688
565	Equipo de comunicación y telecomunicación		171,100		171,100
567	Herramientas y máquinas-herramienta	26,134			26,134
569	Otros equipos	65,134			65,134
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	42,054	0	0	42,054
591	Software	7,800			7,800
597	Licencias informáticas e intelectuales	34,254			34,254
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,576,335	9,673,366	1,215,136	12,464,837
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	777,817	6,635,150	0	7,412,967
612	Edificación no habitacional		2,348,591		2,348,591
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	777,817			777,817
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		2,741,119		2,741,119
615	Construcción de vías de comunicación		1,545,440		1,545,440
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	798,518	3,038,216	1,215,136	5,051,870
622	Edificación no habitacional	798,518	3,038,216	1,215,136	5,051,870
9000	DEUDA PÚBLICA	919,134	1,553,903	0	2,473,037
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	543,273	1,170,000	0	1,713,273
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	543,273	1,170,000		1,713,273
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	375,861	383,903	0	759,764
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	375,861	383,903		759,764
TOTAL DE EGRESOS		88,181,530	33,604,467	1,395,136	123,181,133

Punto IV, Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal por concepto de combustibles y energía eléctrica, del mes de febrero de 2020. Una vez analizado se somete a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 20/231/A47** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de febrero de 2020 dos mil veinte, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se enlistan a continuación: -----

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDURIA			IMPORTE
		PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	
070220-3	CONSUMO DE LUZ	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS	PEDRO MA ANAYA FERIA ALUMBRADO	\$ 35,393.00
17468	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 01-05/02/2020	\$ 30,338.70
17472	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-05/02/2020	\$ 63,915.20
17551	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 06-12/02/2020	\$ 31,462.60
17549	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 06-12/02/2020	\$ 91,403.91
17548	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 06-12/02/2020	\$ 61,808.31
17547	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 06-12/02/2020	\$ 39,164.60
17550	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 06-12/02/2020	\$ 40,123.00
180220-2	CONSUMO DE LUZ	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO	\$ 365,946.00
17692	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 13-19/02/2020	\$ 41,968.30
17693	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 13-19/02/2020	\$ 35,297.01
17691	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 13-19/02/2020	\$ 105,650.81
17689	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 13-19/02/2020	\$ 62,627.11
17711	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 20-26/02/2020	\$ 34,983.32
17712	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 20-26/02/2020	\$ 60,851.60
17725	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/02/2020	\$ 87,535.12
17726	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 20-26/02/2020	\$ 43,337.84
17727	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	VEHICULOS OFICIALES	SEM. DEL 20-26/02/2020	\$ 46,341.82
17789	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/02/2020	\$ 34,343.51

Punto V, Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 88,832.80 (ochenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), para adquisición de software y servicios que se describen, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) NOM035. Se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que intervenga con uso de la voz la Encargada de Hacienda Municipal, para que aclaración de dudas, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto seguido y contando con uso de la palabra se da respuesta a las interrogantes manifestadas por parte de los regidores. Concluido el análisis, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/232/A47 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la cantidad de \$88,832.80 (ochenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.) para dar cumplimiento a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) NOM035, en la adquisición con la empresa LIMAC S.A. de C.V., de los softwares y servicios que incluye:

1. CONTPAQi Evalúa 035 (Software-licencia anual), instalación, configuración de usuarios y parámetros del centro de trabajo, capacitación, seguimiento y registro de medidas de prevención y sus evidencias.
2. Servicios: acompañamiento personalizado; diagnóstico, análisis y evaluación de factores de riesgo y entorno organizacional, políticas de prevención, plan de medidas de prevención con un consultor especializado.
3. HAZLO DIGITAL, (Software-licencia anual), digitalización, gestión y concentración de documentación.

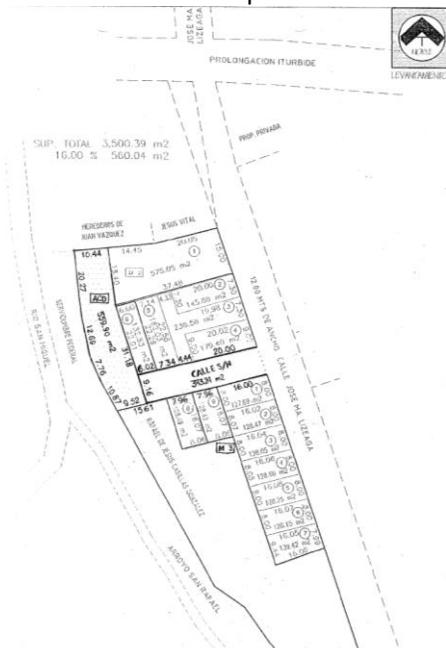
SEGUNDO: La cantidad económica a la que se hace referencia en el acuerdo primero anterior, será erogada con recursos del fondo de fortalecimiento.-----

Punto VI, Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Izoa Gama para que se acepte recibir en donación a favor del municipio de área para vialidad y área de cesión para destinos, con respecto a predio rústico ubicado en el punto denominado La Lomita, propiedad del C. Rafael de Jesús Casillas González. Una vez analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención de la regidora C. Norma López Ramírez, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 20/233/A47 siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta recibir en donación a favor del municipio el área para vialidad, con una superficie de 343.24 trescientos cuarenta y tres metros cuadrados con veinticuatro centímetros cuadrados, con respecto a las subdivisiones del predio rústico ubicado en el punto denominado La Lomita en este municipio, que realiza el C. Rafael de Jesús Casillas González, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 37.80 treinta y siete metros con ochenta centímetros con los lotes 4, 3, 5 y 6 de la manzana 02. Al Sur: 38.02 treinta y ocho metros con dos centímetros con los lotes 1,9 y 8 de la manzana 03 y con propiedad de Rafael de Jesús Casillas González. Al oriente 9.01 nueve metros y un centímetro con calle José María Liceaga. Al Poniente: 9.16 nueve metros con dieciséis centímetros con ACD. -----

SEGUNDO: Se acepta recibir en donación a favor del municipio el área de cesión para destinos con una superficie de 559.93 quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados, con respecto a las subdivisiones del predio rústico ubicado en el punto denominado La Lomita en este municipio, que realiza el C. Rafael de Jesús Casillas González, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 10.44 diez metros con cuarenta y cuatro centímetros con propiedad privada. Al Sur: 9.52 nueve metros con cincuenta y dos centímetros con propiedad de Rafael de Jesús Casillas González. Al Oriente: 49.58 cuarenta y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros con lotes 1 y 6 de manzana 2, y área de cesión de vialidad. Al Poniente: 51.60 cincuenta y un metros con sesenta centímetros en línea quebrada en 4 tramos con zona federal. ---



TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos correspondientes para la firma de la escritura de protocolización respectiva, cuyos impuestos, derechos de registro y honorarios correrán por cuenta de los donatarios.-----

CUARTO: Túrnese a la comisión de nomenclatura, calles y calzadas para denominación de la vialidad donada. -----

Punto VII, Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para la aprobación en la participación en el programa pavimentemos juntos con la suma de esfuerzos, en su caso aprobación de la realización de la prueba piloto en las calles Juárez, 16 de septiembre y José de Jesús Jiménez, en la delegación de Mirandillas, y del recurso correspondiente a la aportación municipal por concepto de base y concreto de bocacalles. Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/234/A47** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba lanzar el programa pavimentemos juntos con la suma de esfuerzos del ayuntamiento, SAPASMA y beneficiados. -----

SEGUNDO: Se autoriza la aplicación de la prueba piloto del programa citado en el acuerdo primero anterior, en las calles Juárez, 16 de Septiembre y José de Jesús Jiménez de la delegación de Mirandillas, con una superficie total de 4,503.28 metros cuadrados; que incluye bases, concreto de calles y bocacalles, línea de red de agua, drenajes, tomas, descargas y registros. -----

TERCERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$675,492.00 (seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de bases de la totalidad de la superficie de las calles que se especifica en el acuerdo segundo anterior (\$150.00 ciento cincuenta pesos 00/100 M.N. por M²).-----

CUARTO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$143,480.00 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de concreto de 15cm MR 45 en bocacalles y superficie que corresponde al tramo de la calle en que se ubica la oficina de la delegación municipal, con superficie de 434.79 M² (\$330.00 trescientos treinta pesos 00/100 M.N. por M²).-----

Punto VIII, Se retoma iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la participación en el programa juntos con la suma de esfuerzos, en su caso aprobación de realización en calle Agustín Ramírez, y del recurso correspondiente a la aportación municipal por concepto de base y concreto de boca calles. Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención de la regidora Mtra. Norma López Ramírez, especificando que el motivo por el cual se abstiene de votar es por conflicto de interés.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 20/235/A47** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba lanzar el programa pavimentemos juntos con la suma de esfuerzos del ayuntamiento, SAPASMA y beneficiados. -----

SEGUNDO: Se autoriza la aplicación del programa citado en el acuerdo primero anterior, en la calle Pbro. Agustín Ramírez, con una superficie total de 1,716 metros cuadrados; que incluye bases, concreto de calles y bocacalles, línea de red de agua, drenajes, tomas, descargas y registros. -----

TERCERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$257,400.00 (doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de bases de la totalidad de la superficie de las calles que se especifica en el acuerdo segundo anterior (\$150.00 ciento cincuenta pesos 00/100 M.N. por M²).-----

CUARTO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$97,515.00 (noventa y siete mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de concreto de 15cm MR 45 en bocacalles con superficie de 295 M² (\$330.00 trescientos treinta pesos 00/100 M.N. por M²).-----

Punto IX, Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos para aprobación en lo general y particular de la Reforma del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Por considerarse suficientemente analizado el dictamen presentado, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con

fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, no habiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 20/236/A47** siguiente: -----

ÚNICO: Se Reforma el Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para dar su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. –

Punto X, Iniciativa de acuerdo para aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Miguel el Alto, y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Centros de población de las localidades de Santa María del Valle, San José de los Reynoso y Mirandillas, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; y turno a comisión de iniciativa de ordenamiento para creación del Reglamento de Zonificación Urbana para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y en su caso abrogación del Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez analizado se somete a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/237/A47** siguiente: -----

PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Miguel el Alto, y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de las localidades de Santa María del Valle, San José de los Reynoso y Mirandillas, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para su determinación, usos, destinos, y reservas de áreas, predios para su conservación, mejoramiento y crecimiento ordenado de los mismos.-----

SEGUNDO: Para efecto de lo resuelto en el acuerdo primero anterior y cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III, 82 fracción II, 83, 84 y 85, del Código Urbano para el Estado de Jalisco; se ordena al C. Presidente Municipal que publique de manera íntegra en la Gaceta Municipal y su inscripción al Registro Público de la Propiedad y envíe copia al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano.-----

TERCERO: Se autoriza el turno a la comisión edilicia de Reglamentos para estudio, análisis y dictaminación la creación del Reglamento de Zonificación Urbana para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y en su caso sea abrogado el Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

CUARTO: Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, en cumplimiento del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique en dos diarios de mayor circulación del municipio, una inserción donde se informe respecto a la aprobación y publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Miguel el Alto, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Santa María del Valle, San José de los Reynoso y Mirandillas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

Punto XI, Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Mtra. Norma López Ramírez en que somete a la consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, los acuerdos que se especifican. Concluidas las intervenciones, con base en el artículo 164 fracción IV y 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco se solicita moción para que se aplaze la consideración de este asunto, lo que es puesto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, lo que es aceptado y por consiguiente se somete a votación para aprobación de la moción, siendo la votación en forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la moción de este asunto, quedando aplazada su consideración, adquiriendo el compromiso cada uno de los integrantes del ayuntamiento de realizar una investigación de los Sanmiguelenses que sean descansados de sus trabajos sin goce de sueldo y que requieren de apoyo alimenticio durante la contingencia. Así también por parte por parte del presidente municipal y la sindico para gestionar con el Banco de Alimentos, la dotación de productos alimenticios, previendo la situación de crisis que pudiera presentarse. ---

Punto VI, Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo cuarta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto,

Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día de su realización, 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO